

## COMUNICADO DE PRENSA

## CMF publica en consulta circular para que compañías de seguros reporten mensualmente su información financiera y de solvencia

Este cambio normativo busca incrementar la capacidad de la Comisión para aplicar un enfoque preventivo y prospectivo de supervisión

**3 de diciembre de 2019.**- El Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) informa que ha resuelto poner en consulta pública, desde hoy y hasta el 20 de diciembre, una Circular que establece un requerimiento mensual de información financiera y de solvencia para las compañías de seguros y entidades reaseguradoras.

La propuesta busca aumentar la periodicidad de la información financiera y de solvencia que las compañías reportan actualmente en forma trimestral, según lo establecido en la Circular N° 2022, de mayo de 2011, aunque en forma resumida, reemplazando lo requerido por el Oficio Circular N° 479, de octubre de 2008.

Este cambio normativo busca incrementar la capacidad de la Comisión para aplicar un enfoque preventivo y prospectivo de supervisión, fortaleciendo y complementando el monitoreo sobre el desempeño de las aseguradoras, anticipándose además a eventuales contingencias de solvencia que pudieran presentar las compañías.

Esta Circular permite además equiparar el requerimiento de información mensual en materia de solvencia y estados financieros con respecto a otras áreas de supervisión de la CMF, como es el caso de los bancos.

El Informe Normativo, que contiene la propuesta junto al fundamento regulatorio y análisis de impacto, estará disponible para recibir los comentarios del mercado y público en general desde esta fecha hasta el 20 de diciembre, a través de la sección Normativa en Consulta del sitio web de la CMF.

\_\_\_\_\_

## Área de Comunicación, Educación e Imagen - Comisión para el Mercado Financiero (CMF)

Contacto: <u>prensa@cmfchile.cl</u> | <u>sala de prensa</u>

@cmfchile@CMF\_Educa@CMF\_HEsencialesCMF en LinkedIn